	RESOLUCIÓN		
	CÓDIGO: F-PGED05-02	VERSIÓN: 01	FECHA: 23-08-2013

Página 1 de 3

RESOLUCION No. 116

(Enero 22 de 2020)

Por medio de la cual se modifica la Resolución 3561 de Diciembre 26 de 2019 por medio de la cual se liquida y se carga en el software financiero el presupuesto general del IDSN para la vigencia fiscal 2020

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO
en uso de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO:


Que mediante ordenanza 033 de Noviembre 26 de 2019 se expide el presupuesto general del Departamento para la vigencia fiscal 2020 y liquidado mediante Decreto No. 791 de Diciembre 16 de 2019, en la cual se incluye el ítem de Establecimientos Públicos y sobre el cual se apropian en ingresos y gastos los recursos administrados por el Fondo Departamental de Salud de Nariño – Instituto Departamental de Salud de Nariño por un valor de **NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS DOS MIL CIENTO CUARENTA Y UN PESOS (\$99.729.402.141,00)**

Que mediante acuerdo No. 09 de Diciembre 23 de 2019 la Junta Directiva del IDSN adopta y distribuye el presupuesto general del INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO para la vigencia fiscal 2020, en la suma de **NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS UN MIL CIENTO CUARENTA Y UN PESOS (\$93.729.401.141,00)**.

Que mediante Resolución 3561 de Diciembre 26 de 2019 se liquidó y se cargó al software financiero el presupuesto general del IDSN para la vigencia fiscal 2020 por valor de **NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS UN MIL CIENTO CUARENTA Y UN PESOS (\$93.729.401.141,00)**.

Que mediante Acuerdo No. 01 de enero 22 de 2020 la Junta Directiva del IDSN modifica el Acuerdo 09 de Diciembre 23 de 2019 incluyendo dentro de las apropiaciones iniciales la partida presupuestal correspondiente a los recursos sin situación de fondos provenientes del Fonpet como contrapartida estimada del Departamento de Nariño para financiar el esfuerzo propio del régimen subsidiado por valor de **SEIS MIL MILLONES DE PESOS (\$6.000.000.000,00)**, siendo necesaria su liquidación y cargue al sistema de información financiero del presupuesto general del Instituto Departamental de Salud de Nariño para la presente vigencia fiscal 2020.



	RESOLUCIÓN		
	CÓDIGO: F-PGED05-02	VERSIÓN: 01	FECHA: 23-08-2013

Página 2 de 3

Que por lo expuesto anteriormente, la Directora del Instituto Departamental de Salud de Nariño,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Liquidar y cargar en el presupuesto de **INGRESOS** del IDSN para la vigencia fiscal 2020 en el sistema de información financiero el valor de **SEIS MIL MILLONES DE PESOS (\$6.000.000.000,00)**, de acuerdo al siguiente plan de cuentas:


RUBRO	FUENTE	DETALLE	VALOR APROPIADO
1		INGRESOS	6.000.000.000,00
13		ASEGURAMIENTO EN SALUD	6.000.000.000,00
132		INGRESOS CORRIENTES	6.000.000.000,00
1323		Transferencias	6.000.000.000,00
13232		Del Nivel Nacional	6.000.000.000,00
1323201	33	Recursos FONPET Sin Situación de Fondos Régimen Subsidiado	6.000.000.000,00

ARTICULO SEGUNDO.- Liquidar y cargar en el presupuesto de **GASTOS** del IDSN para la vigencia fiscal 2020 en el sistema de información financiero el valor de **SEIS MIL MILLONES DE PESOS (\$6.000.000.000,00)**, de acuerdo al siguiente plan de cuentas:

RUBRO	FUENTE	DETALLE	VALOR APROPIADO
2		GASTOS	6.000.000.000,00
23		ASEGURAMIENTO EN SALUD	6.000.000.000,00
232		FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA - AMPLIACION COBERTURA REGIMEN SUBSIDIADO EN EL DPTO DE NARIÑO	6.000.000.000,00
2327		COFINANCIACION REGIMEN SUBSIDIADO - TRANSFERENCIAS SSF	6.000.000.000,00
23271	33	Recursos FONPET Sin Situación de Fondos Régimen Subsidiado	6.000.000.000,00

ARTICULO TERCERO.- Envíese copia de la presente resolución a la Secretaría General del IDSN para lo de su competencia.



	RESOLUCIÓN		
	CÓDIGO: F-PGED05-02	VERSIÓN: 01	FECHA: 23-08-2013

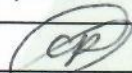
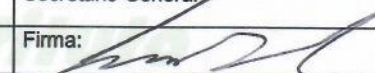
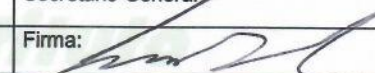
Página 3 de 3

ARTICULO CUARTO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en San Juan de Pasto, a los veintidós (22) días del mes de ENERO de Dos mil veinte (2020)


DIANA PAOLA ROSERO ZAMBRANO
 Directora - IDSN

Proyectó: César L. Ruano Rosero P.E. de Presupuesto 	Revisó: Carlos Fernando Dorado Goyes Secretario General 	
Fecha: Enero 22 - 2020	Firma: 	Fecha: Enero 22 - 2020

Departamental
 de Salud de Nariño

